

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARROYO DE LA LUZ 2023

CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA



Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz



Ciudades
Amigas
de la Infancia

Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

Alcalde-Presidente: Carlos Caro Domínguez

Técnico responsable: Isabel Molano Bermejo

ciudadessaludables@arroyodelaluz.es

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	pág.3
1. INTRODUCCIÓN	pág.4
2. OBJETIVO	pág.4
3. METODOLOGIA Y AGENTES IMPLICADOS	pág.4
4. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO	pág.7
5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO	pág.7
6. RECURSOS DE LA LOCALIDAD	pág.11
6.1. <u>Actividad económica</u>	pág.11
6.2. <u>Servicios Públicos</u>	pág.13
6.2.1. Educación	
6.2.2. Sanidad	
6.2.3. Deporte	
6.2.4. Medios de comunicación	
6.2.5. Turismo	
6.2.6. Cultura	
6.2.7. Empresa/Tecnología	
6.3. <u>Otros recursos</u>	pág.19
6.4. <u>Transportes</u>	pág.20
6.4.1. Carreteras	
6.4.2. Ferrocarril	
6.4.3. Transporte público	
7. ÁMBITOS Y EJES DE ACTUACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE LA INFANCIA	pág.22
7.1. El Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratada/o con equidad	pág.22
7.2. El Derecho a ser escuchadas/os	pág.24
7.3. El Derecho a los servicios básicos	pág.25
7.4. El Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	pág.27
7.5. El Derecho a una vida familiar, al juego y al ocio	pág.28
7.6. Estructura, Política Local y Gobernanza	pág.30
8. VALORACIÓN	pág.30
9. CONCLUSIÓN	pág.34
10. ANEXO	pág.36

AGRADECIMIENTO

Cinco años después de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, estableciera entre sus propósitos el compromiso de trabajar de manera consensuada por el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, nos vemos de nuevo envueltos en analizar la situación de la Infancia y la Adolescencia en nuestra localidad. Esta labor ha vuelto a poner de manifiesto la implicación coordinada y el esfuerzo de todas aquellas personas que con su dedicación, han contribuido en la elaboración de este informe y que sin duda, merecen el agradecimiento que este trabajo ha supuesto para seguir haciendo de Arroyo de la Luz “Ciudad Amiga de la Infancia”

Agradecimiento al equipo de gobierno de la localidad por seguir considerando la necesidad de seguir manteniendo en Arroyo de la Luz, el compromiso de luchar por los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de la localidad.

Al personal técnico involucrado en el proyecto además de la responsable técnica del mismo, de las áreas implicadas (Cultura, Deporte, Educación, Igualdad, Servicios sociales, Familia, Biblioteca y Ciudades Saludables y Sostenibles), así como a los compañeros/as de las diferentes áreas municipales que han contribuido con sus aportaciones.

A los Centros Educativos, especialmente, clubs deportivos y demás instituciones y organizaciones que se han comprometido en este proyecto y cuya aportación ha sido y será fundamental para nuestros menores.

Por último, agradecer a los menores de Arroyo de la Luz que han participado en la elaboración de este documento con sus aportaciones, y **resaltar** el increíble trabajo y aportación de los integrantes del Consejo de Participación Infantil y Adolescencia de Arroyo de la Luz, sin ellas/os, no sería posible seguir apostando por este proyecto tan gratificante y fascinante.

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el proceso y los resultados del Diagnóstico sobre la situación de Infancia y Adolescencia del municipio de Arroyo de la Luz, siendo un paso previo para la renovación del sello de Arroyo de la Luz “Ciudad Amiga de la Infancia”, distintivo otorgado por Unicef Comité Español en el 2018 a la localidad.

El proyecto cuenta con el respaldo del gobierno consistorial, y la localidad en general, apostando por fortalecer la defensa de los derechos de la infancia-adolescencia y la implantación de un modelo de desarrollo rural que tenga en cuenta la mirada, es decir, las necesidades y los intereses de la infancia y la adolescencia que reside en el municipio, motivos más que suficientes para renovar dicho sello con el objetivo de mantener su vigencia.

En cuanto a la estructura del presente documento, se realiza un análisis de los aspectos generales del municipio, con la visión puesta especialmente, en la población menor de 18 años que reside en el municipio. Así se describen aspectos directos: localización, demográficos, recursos, infraestructuras (educación, salud, cultura, deportes, etc...), e indirectos: situación socioeconómica del municipio, mercado laboral, ofertas educativas, etc.

Al mismo tiempo, la información del documento es complementada con aspectos aportados por los propios niños, niñas y adolescentes del municipio, siendo su participación imprescindible para la elaboración de este documento, al ser una información de especial relevancia de cara a la elaboración del II Plan de Infancia-Adolescencia de Arroyo de la Luz.

En último lugar, se exponen una serie de conclusiones y valoraciones siguiendo el modelo DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), que recogen las ideas, enfoques y acciones clave que deberán guiar la elaboración del próximo Plan municipal de infancia y adolescencia del municipio de Arroyo de la Luz.

2. OBJETIVO

Analizar y dar cuenta de la situación actual de la infancia y la adolescencia en el municipio de Arroyo de la Luz para, posteriormente elaborar el II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia del municipio, que será utilizado como herramienta orientada a organizar la política pública municipal dirigida a este colectivo durante los próximos 4 años (2023-2027).

3. METODOLOGÍA Y AGENTES IMPLICADOS

Para la elaboración del presente diagnóstico, así como del *II Plan de Infancia y Adolescencia de Arroyo de la Luz*, se ha utilizado una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas y se ha implicado a diversos agentes y actores del municipio, así como a los propios niños, niñas y adolescentes del municipio que han participado, a través de los centros escolares.

A continuación, se describe, brevemente, la metodología empleada, el listado de agentes que han participado y la estructura y temporalización del trabajo realizado.

Por lo que respecta a la **metodología empleada**, se ha combinado la obtención de información cuantitativa y cualitativa, con el objetivo de obtener una mirada lo más diversa y exhaustiva posible en torno a la situación de la infancia y la adolescencia del municipio.

Para la obtención **de información de tipo cuantitativo** se ha recurrido a la consulta de registros administrativos, así como a la consulta de las memorias de actividad de los distintos departamentos que trabajan con niños/as y adolescentes, siendo el personal técnico de estas áreas municipales quien han facilitado la información (técnica Biblioteca, director de la Universidad Popular, Policía Local, trabajadoras sociales, técnicas de familia, técnicas de igualdad, técnica de ciudades saludables y sostenibles), fuentes oficiales como INE y SEPE, así como información a través de los equipos directivos de los diferentes centros educativos de la localidad, siendo fundamental la relación con ellos para municipios como Arroyo de la Luz, y cuestionarios realizados a los niños/as y adolescentes de 8 a 18 años (178 ESO+FP medio+ Bachillerato y 140 primaria de 3º-a 6º). Total de alumnos/as 417 (314 ESO + FP medio + Bachillerato y 157 de primaria 3º a 6º). Del total contestaron a la encuesta 318, es decir el 67.52%.

El municipio de Arroyo de la Luz al ser de pequeño tamaño, en algunos casos los datos que se pueden ofrecer y conseguir por agentes externos son limitados, aunque suficientes para evaluar y trabajar en pro de un mayor bienestar de los niños/as y adolescentes de la localidad.

Cuadro 1. Fuentes de datos utilizadas para la obtención de información de tipo cuantitativo en el presente diagnóstico.

- Registros administrativos
- Memorias de actividad de los diversos departamentos municipales vinculados con niños/as y adolescentes (Biblioteca, Universidad Popular, Policía Local, Servicios sociales, Servicio de familias, Igualdad, Ciudades saludables y sostenibles)
- Solicitudes de datos específicos a personal técnico municipal.
- Centros educativos de la localidad (Escuela Infantil "Ta-Ca-Ta", CEIP .Ntra. Sra. de la Luz, Colegio Concertado Ntra. Sra. de los Dolores, IES. "Luis de Morales").
- Otras fuentes de datos estadísticas: INE, SEPE.

En cuanto a la **información de tipo cualitativo**, ésta se ha obtenido mediante las reuniones de trabajo que se han mantenido con los integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescencia Municipal, diferentes asociaciones (AMPAS, Arroyo Visible), Clubs deportivos (voleibol, baloncesto, fútbol, personal técnico del ayuntamiento y agentes educativos que trabajan y/o conviven con los niños, las niñas y los/as adolescentes (educadores/as, profesores/as, equipos directivos).

A continuación, se representan los distintos agentes implicados en la elaboración del diagnóstico y el II Plan de Infancia y Adolescencia del Municipio de Arroyo de la Luz.

Niñas/os y adolescentes que viven en el municipio

- Alumnas/os de los diferentes Centros educativos

	CEIP. Ntra. Sra. de la Luz	Colegio Concertado Ntra. Sra. de los Dolores
	Niñas/os de 6-12 años	Niñas/os de 6-12 años
1º primaria	34	25
2º primaria	33	
3º primaria	31	
4º primaria	26	15
5º primaria	41	
6º primaria	29	

	IES "Luis de Morales"	Colegio Concertado Ntra. Sra. de los Dolores
	Adolescente de 12-17 años	
1º ESO	32	12
2º ESO	43	10
3º ESO	47	13
4º ESO	39	25
1º BACHILLERATO	40	-
2º BACHILLERATO	46	-
	Adolescentes > 16 años	
1º FP grado medio	11	
2º FP grado medio	9	
1º FP básica	8	
2º FP básica	5	

Ámbito de la Educación Formal (Profesorado, equipos directivos, AMPAS)

Escuela Infantil "Ta-Ca-Ta"

CEIP. Ntra. Sra. de la Luz

Colegio Concertado Ntra. Sra. de los Dolores

IES "Luis de Morales"

AMPA Ntra. Sra. de la Luz

AMPA Ntra. Sra. de los Dolores

AMPA "El Pontones"

Personal Técnico de diferentes áreas/departamentos.

Biblioteca
Universidad Popular
Cultura
Educación
Ciudades Saludables y Sostenibles
Deporte
Medio ambiente
Igualdad
Bienestar Social (área social y familiar)
Policía Local

Ámbito de la Educación Informal (ocio, tiempo libre, cultura, deporte)

Club de Voleibol Nuestra Señora de la Luz (Voleibol Arroyo)
Arroyo Club Polideportivo (Arroyo C.P.)
Club de Baloncesto Arroyo de la Luz (Arroyo C.B)
Escuela Municipal de Música
Banda Municipal
Escuela de Idiomas
Espacio de la Creación Joven (ECJ)

Otros

Arroyo Visible
OPIA (Órgano/Consejo de Participación Infantil y Adolescencia de Arroyo de la Luz)
AMALUZ (Asociación de personas con discapacidad de Arroyo de la Luz)

En cuanto al proceso de trabajo, el diagnóstico y el plan han sido elaborados de forma simultánea y a través de un trabajo paralelo en el que los resultados de uno han alimentado al otro, y viceversa. Ello se ha debido, por un lado, al hecho de que el diagnóstico ha estado desde un inicio muy vinculado a la acción y a la identificación de ideas, acciones y temáticas clave que fueran relevantes para la elaboración del plan. Así, en el trabajo de campo realizado para la elaboración de este diagnóstico la dimensión propositiva y la identificación de aspectos concretos de la realidad que debían de ser mejorados ha tenido una gran relevancia, aportando así desde el inicio elementos que han sido luego incorporados en el Plan de Infancia y Adolescencia de Arroyo de la Luz.

La recopilación y transcripción de datos e información que ha dado lugar a este documento ha sido laboriosa desde enero 2022 hasta abril de 2023, con el objetivo de tener los datos lo más actualizados posibles y para que todas las área y agentes vinculados con la infancia y la adolescencia pudiesen participar en el diagnóstico y plan.

4. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El **municipio de Arroyo de la Luz**, se encuentra en la altitud de 352 metros sobre el nivel del mar, dentro de las siguientes coordenadas, latitud: 39.4863 y longitud: 6.58178.

Su clima es de tipo Mediterráneo.

Limita con los municipios de: Navas del Madroño al Norte; Casar de Cáceres al Noreste y Sureste; Cáceres al Este y Sur y con Brozas al Oeste.

Pertenece a la Mancomunidad Tajo-Salor y a la Comarca Tajo-Salor-Almonte (Grupo de Acción Local TAGUS)



En el municipio de Arroyo de la Luz se distinguen dos zonas diferenciadas separadas por el Río Pontones, la zona “centro” donde se localizan los barrios tradicionales, que toman el nombre de la calle principal que hace de eje, también por la cercanía a cierto elemento arquitectónico antiguo, recurso hídrico, etc... y a través de la adhesión social entre los vecinos de esos barrios.

La zona de nuevas urbanizaciones residenciales en zonas anteriormente no urbanizadas, que muestran la expansión del municipio, mayormente construcciones con población joven y familias con hijos pequeños.

Barrios tradicionales

- Barrio de San Sebastián o del Santo.
- Barriada Reina Sofía.
- Barrio del Altozano.
- Barrio de la Soledad.
- Barrio de la Quebrada.
- Barrio del Convento.
- Barrio de la Charca Grande.
- La Ronda de la Charca Grande.
- Urbanización Las Acacias.

Barrios de reciente urbanización, motivados por la expansión del pueblo.

- Urbanización La Pedrera.
- Residencial Pontones.
- Residencial Corral Nuevo

5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO

Según datos del INE - Instituto Nacional de Estadística de 20 de marzo de 2023, la propuesta del **número de habitantes en Arroyo de la Luz es de 5.564**, siendo 32 habitantes menos con respecto al año 2022.

Arroyo de la Luz, es una localidad que ocupa 128.06 Km² (12.806 hectáreas), y actualmente la densidad de población es de 45,03 habitantes por km²

En el gráfico se muestra la evolución que está sufriendo la población de Arroyo de la Luz, donde queda reflejado la pérdida de población en el medio rural y la realidad que existe en los municipios de Extremadura.

Evolución demográfica de Arroyo de la Luz

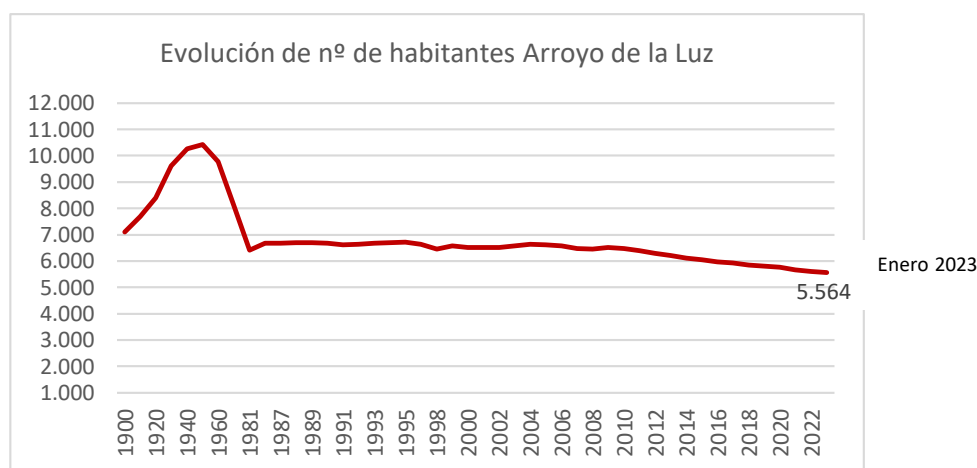


Gráfico. Elaboración propia (Fuente: INE)

Crecimiento natural de la población

Año	Nacimientos	Defunciones	Diferencia
2022	33	78	-45
2021	21	85	-64
2020	41	116	-75
2019	44	90	-46
2018	46	64	-48
2017	36	76	-26
2016	41	67	-40
2015	32	80	-48

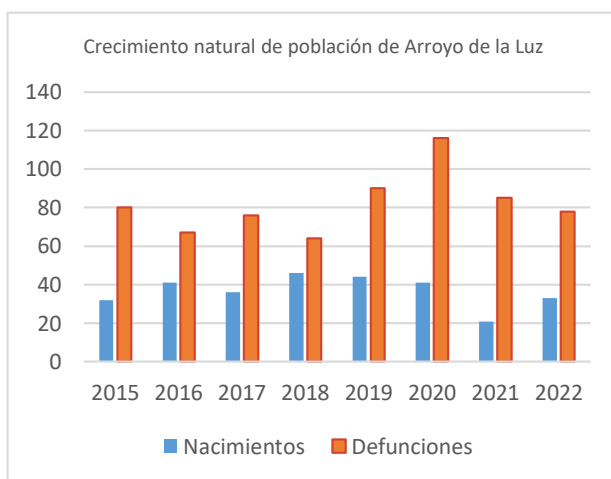


Tabla y Gráfico. Elaboración propia (Fuente: Registro del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz)

El crecimiento natural de la población en el municipio de Arroyo de la Luz, según los datos del registro del Ayuntamiento, fecha de 31 de diciembre 2022, ha sido **negativo**, con 45 defunciones más que nacimientos.

En la tabla se observa el crecimiento natural de los últimos años, negativo. Se ha producido un aumento de nacimientos, con respecto al año pasado, siendo importante resaltar que ello se debe a que las familias y jóvenes deciden permanecer en la localidad, aunque el número de nacimientos sigue siendo insuficiente para luchar contra la pérdida de población rural.

Trabajar para ofrecer a las familias y jóvenes, un bienestar en los municipios rurales, espacios seguros, sostenibles y saludables para sus hijas e hijos, más difícil de obtener en las ciudades.

Cubrir las necesidades laborales, junto a las sociales, educativas, salud y ambientales es primordial, para que los jóvenes y las familias decidan quedarse en los municipios rurales.

La calidad de vida que les ofrece un municipio debe ser compatible con la ubicación de su actividad laboral. Esta oferta también debe ser atractiva para que otras familias decidan trasladarse al mundo rural, a Arroyo de la Luz, y ese cambio les compense, buscando alternativas más sostenibles y saludables para su bienestar y el de sus hijos e hijas.

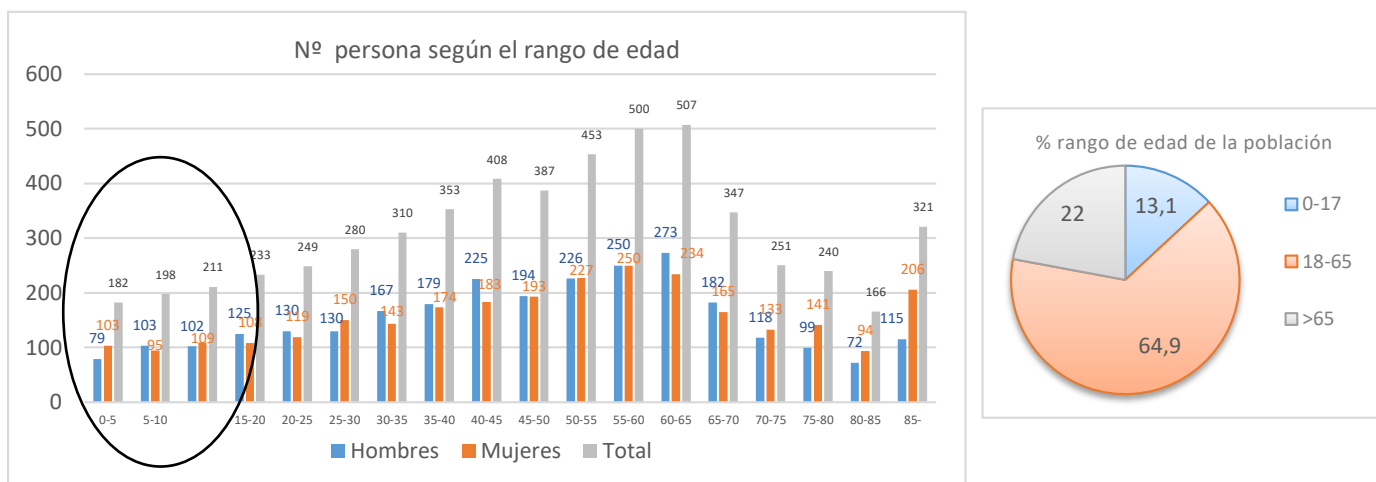
El rango de edad de la población de Arroyo de la Luz es:
La población menor de 18 años: 731 (359 ♂, 372 ♀), el 13,1%.

Edad	Total	♀	♂
0-4 años	Total: 182	♀: 103	♂: 79
5-9 años	Total: 198	♀: 95	♂: 103
10-14 años	Total: 211	♀: 109	♂: 102
15-17 años	Total: 140	♀: 65	♂: 75

La población entre 18 y 65 años: 3.614 (1.862 ♂, 1.752 ♀), el 64,9%.

La población mayor de 65 años: 1.219 (533 ♂, 686 ♀), el 22,0%.

Edad	Total	♀	♂
Menor 1 año	33	14	19
1 año	21	12	9
2 años	41	19	22
3 años	42	28	14
4 años	45	30	15
5 años	42	18	24
6 años	42	21	21
7 años	40	23	17
8 años	41	19	22
9 años	33	14	19
10 años	41	24	17
11 años	37	20	17
12 años	43	23	20
13 años	42	20	22
14 años	48	22	26
15 años	64	29	35
16 años	35	19	16
17 años	41	17	24



Si tomamos de referencia, la propuesta de datos del INE - Instituto Nacional de Estadística de 20 de marzo de 2023 del número de habitantes en Arroyo de la Luz de 5.564, la población infantil (de 0 a 14 años) representa el 10,62% (591 niño/as, siendo 284 ♂ y 307 ♀), y **los menores de edad el 13,1%**. Todo ello refleja que la población de Arroyo de la Luz es mayor, con un porcentaje significativo del 22% de personas mayores de 65 años.

Como queda reflejado en los datos, y se ha comentado, la despoblación es un tema preocupante, nacen menos niños/as, población infantil pequeña y muchas personas mayores que cada vez viven más años.

Cubrir las necesidades laborales, junto a las sociales, educativas, salud y ambientales es primordial, para que los jóvenes y las familias decidan quedarse en los municipios rurales y para que las personas extranjeras elijan los municipios como lugar de residencia en lugar de las ciudades.

Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en Arroyo de la Luz y que han nacido en otros países ascienden a 70, es decir el 1,26%.

6. RECURSOS DE LA LOCALIDAD

Es importante saber los recursos con lo que cuenta la localidad, analizar el estado de desarrollo y la vulnerabilidad de sus ciudadano/as, para tener una visión del bienestar general de la población, familias, y muy especialmente de los niños/as y adolescentes.

6.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

En Arroyo de la Luz podemos diferenciar los tres Sectores Económicos.

- **Sector Primario:** La importancia de este Sector reside en el cultivo de secano.
- **Sector Secundario:** Las actividades relacionadas con el sector de la construcción y auxiliares de estas son las más abundantes. En el Sector Industrial destaca la transformación de carne en embutidos.

La Carpintería metálica y de madera también es importante dentro del sector industrial arroyano.

El sector de la cerámica también es importante y cuenta con tres empresas de ámbito familiar.

Destacar, que el municipio cuenta con un Polígono Industrial actualmente en proceso de expansión y ampliación.

- **Sector Terciario:** la importancia del sector servicios se ve muy favorecida debido a la cercanía del municipio con la capital, Cáceres.

El número de empresas activas Arroyo de la Luz a fecha de 28 de febrero 2023 es de 295. Existe un descenso con respecto a años anteriores, como consecuencia de jubilaciones que no han tenido relevo generacional, algunas se han tenido que desplazar a localidades próximas por la necesidad de adquirir una nave y no haber disponibilidad en el actual polígono industrial de municipio, siendo este un punto muy importante.

La permanencia de las empresas actuales y futuras es prioridad para el equipo de gobierno, motivo por el cual, a corto-medio plazo se dispondrá de una segunda fase del polígono industrial municipal con el fin de ofertar terreno industrial para las empresas que lo soliciten, y no tengan que buscarlo fuera del municipio.

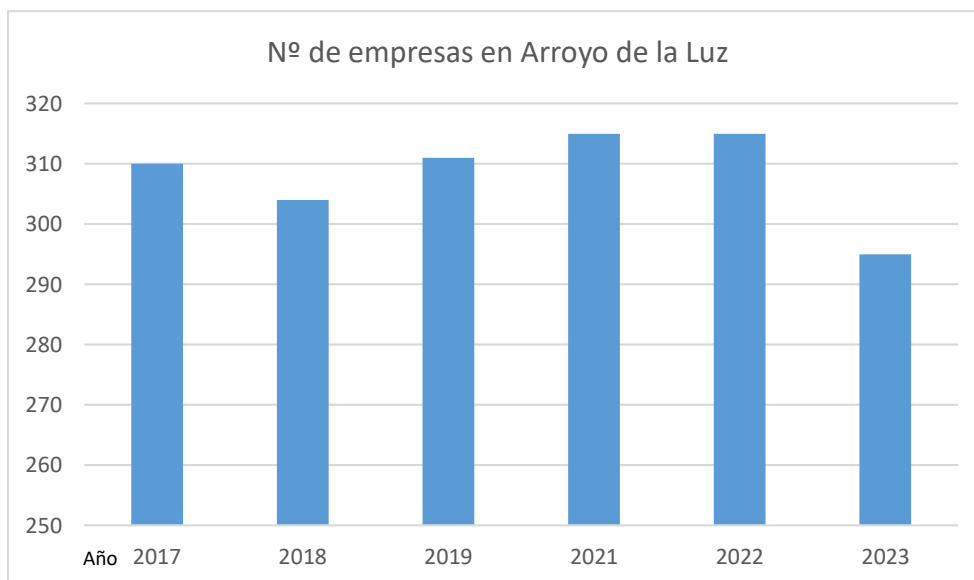


Gráfico. Elaboración propia (Fuente: Datos registro de la Oficina Municipal del Agente de Desarrollo Local)

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de Febrero 2023 el número total de parados es de 544, de los cuales 199 son hombres (36,58%) y 345 mujeres (63,42%). Las mujeres constituyen claramente el grupo más discriminado, exclusión fundamentada en el sexo y en la edad.

Población a tener muy presente a la hora de programar actividades, puesto que esa discriminación laboral da lugar a personas con una autoestima baja, que desconfían de ellas

mismas y sienten que han perdido su identidad, provocando problemas de salud, que con cambios cotidianos más saludables les pueden permitir mejorar su bienestar.

Las personas mayores de 45 años con 345 parados son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 175 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 24 parados.

Por sectores vemos que **en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio** con 416 personas, seguido de la construcción con 66 parados, la industria con 25 parados, las personas sin empleo anterior con 23 parados y por último la agricultura con 14 parados.

Si analizamos los datos medios de desempleo, respecto al año 2021 (22,31%) y año 2022 (20,60%), la tendencia del año 2023 estará entre el 22% y el 20%, siendo en febrero del 2023 el 21,03%. Se observa un porcentaje del entorno al 21% de tasa de paro en estos últimos años. El no aumento de la tasa de paro es un indicador positivo, al repercutir favorablemente en el bienestar de las personas.



Gráfico. Elaboración propia (Fuente: SEPE)

6.2. SERVICIOS PÚBLICOS

6.2.1. Educación

En Arroyo de la Luz es completa hasta el Bachillerato, por lo que **no** es necesaria la movilidad a otro Municipio. Arroyo de la Luz cuenta desde los inicios de la educación de un niño/a con un Centro de Educación Infantil (0 a 3 años), con **un total de 70 plazas**.



La Educación Infantil y Primaria sigue con dos opciones, una opción pública y otra opción concertada.

El Centro público que imparte Educación Infantil y Primaria, el CEIP Ntra. Sra. de la Luz, compuesto por dos Edificios.



Edificio Cerro de los Ángeles.
C/ Miguel Hernández s/n.
Cursos 3º, 4º, 5º y 6º primaria



Edificio Pozo del Hambre.
C/ Pozo del Hambre s/n.
Ciclo de infantil, cursos 1º y 2º primaria

Curso escolar 2022/2023 número de alumnos/as escolarizados han sido:

Ciclo de infantil: 99

Educación primaria: 194

En cuanto al Centro concertado, Colegio Ntra. Sra. de los Dolores, un colegio Católico, con oferta formativa de Educación Infantil, Primaria y ESO

Curso escolar 2022/2023 número de alumnos/as escolarizados han sido:

Ciclo de infantil: 8

Educación primaria: 40

ESO: 60



Educación Secundaria y estudios postobligatorios no universitarios como el Bachillerato o Ciclos de Formación Profesional son ofertados por el IES “Luis de Morales”, su oferta Formativa comprende:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato (1º y 2º)
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.



Curso escolar 2022/2023 número de alumnos/as matriculados han sido:

Régimen presencial: 300

Régimen a distancia: 89

Del régimen presencial y menores de 18 años:

ESO: 161

Bachillerato: 86

Formación Profesional (grado medio y básica): 33

Régimen presencial y a distancia mayores de 18 años:

Formación Profesional grado superior: 20

A distancia: 89

6.2.2. Sanidad

La Zona de Salud de Arroyo de la Luz comprende las localidades de: Arroyo de la Luz y Aliseda. Dispone de un Punto de atención continuada (PAC): abierto de 15h a 8h los días de diario y de 8h a 8h los sábados, domingos y festivos.

El municipio de Arroyo de la Luz, pertenece al Consejo de Salud de Zona Arroyo de la Luz-Aliseda, siendo su primera reunión el 5 de junio del 2012. Debido a los cambios que se han producido en estos últimos años, en junio de 2020, se inicia nuevamente el proceso para nombrar a los nuevos miembros del consejo, a fecha actual junio 2023 no está activo.

El Centro de Salud de Arroyo de la Luz cuenta con 4 médicos de familia, 1 pediatra, 1 matrona, 5 enfermeras, 1 veterinario, 1 farmacéutica, 2 administrativas, 2 celadores turno de tarde y servicio de urgencias, con lo cual existe una atención sanitaria de 24h. En el mismo Centro de Salud existen instalaciones para rehabilitación, con su fisioterapeuta y consulta odontológica.

Desde el año 2022 también cuenta con un servicio de psicología, una vez a la semana.



6.2.3. Deporte

El municipio posee un pabellón polideportivo, abierto todos los días del año, un campo de césped artificial que usa el Arroyo C.P. para sus entrenamientos y partidos, para todas sus categorías.

También cabe destacar la Casa del Agua, dónde se combinaran los efectos beneficios del deporte junto con los beneficios del agua sobre la Salud.

Por otro lado, la localidad dispone de una Piscina Municipal totalmente reformada en el año 2014, aunque sólo está disponible su uso para la temporada de baño veraniega (Junio-Septiembre).

El complejo deportivo además de las instalaciones mencionadas consta de tres pistas de Pádel y pistas de petanca.

En otras zonas del municipio se localiza una pequeña pista de fútbol y baloncesto que complementa un parque infantil, y una cancha deportiva al aire libre.



6.2.4. Medios de comunicación

Gabinete Municipal de comunicación.

Para conseguir la mayor difusión posible de todas las actividades, eventos, información, sucesos....., que ocurre en la localidad y facilitar a los ciudadanas/os la búsqueda y visualización de la información, en junio 2020 se pone en marcha este gabinete municipal, gestionado por personal cualificado de los medios de comunicación, a través de los cuales, cualquier actividad

que se quiera difundir desde cualquier área o sección del Ayuntamiento, se les facilita la información y desde el gabinete se encargan de difundirlo por todos los medios existentes.

Radio Sansueña

Emisora de radio local , puesta en marcha en el año 2009, con una inversión pública por parte del Consistorio Arroyano , sus emisiones dieron comienzo a finales del primer semestre del año 2009, la emisora se puede sintonizar en los diales 106.0 FM y/o 107.9 FM, su eslogan es "Radio Sansueña, La radio para ti". Sintoniza los más destacados temas y la música del momento. Sus emisiones también se pueden escuchar también a través de internet.

Prensa escrita

- **HOY ARROYO DE LA LUZ**
Proyecto de periodismo híper-local creado por el Diario HOY para Extremadura, mantiene informado a los ciudadanos de la localidad sobre sucesos, noticias que acontecen en el pueblo.
- **DIARIO DE LA MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR**
Información de noticias y eventos de los municipios pertenecientes a dicha Mancomunidad.

Bando Municipal Online

En el año 2016, el 20 de enero, se puso en marcha el proyecto de Bando Municipal OnLine, como medio de información municipal, la información se hace accesible desde aplicaciones para Smartphone y sitio web.

Redes sociales

Página web: www.arroyodelaluz.es

Facebook: @ayuntamientoarroyodelaluz

Página Facebook: @arroyodelaluztodoloquesomos

Canal de YouTube Arroyo de la Luz

Instagram aytoarroyodelaluz: [instagram.com/aytoarroyodelaluz](https://www.instagram.com/aytoarroyodelaluz)

Twitter @ArroyoAyto: <https://twitter.com/ArroyoAyto>

6.2.5. Turismo

Oficina abierta todo el año de miércoles a domingo.

Centro de Interpretación “Dehesa”. Inauguración en 2020



6.2.6. Cultura

Cine-Teatro Municipal, donde tienen lugar la celebración de conciertos, charlas, jornadas, conferencias, exposiciones, representaciones teatrales, entre las que se encuentran las del Certamen de teatro para grupos no profesionales de la región "teatro amateur" que organiza el consistorio arroyano, así como el concurso de cantes de trilla, entre otros.

Biblioteca Municipal, reformada y ampliada con una moderna y gran sala de estudios, en 2019, dispone de unas colecciones limitadas de documentos y libros. Ofrece al ciudadano cuatro equipos informáticos con conexión a internet, y punto de conexión Wi-Fi. Actualmente pertenece a la red extremeña de bibliotecas siendo un gran avance cultural.

Espacio para la Creación Joven es el lugar dónde se realizan multitud de talleres y alternativas de ocio. En éste son organizadas muchas actividades como talleres de música, talleres de fotografía.

Universidad Popular, entidad dependiente del Ayuntamiento, realiza a través de su Escuela de Ciudadanía talleres de Informática, talleres de Bordado Regional, talleres de Pintura en Tela, Vainicas y Manualidades, se realizan diversas charlas con finalidades preventivas y didácticas, como es la prevención de consumo de drogas y alcohol, cursos y talleres relacionados con la Agricultura Ecológica, cursos sobre fotografía, cursos sobre el cuidado de la Salud, cursos sobre Cocina, talleres de desarrollo cognitivo (mantenimiento de memoria) y mantenimiento físico para mayores de 60 años,...

Nave del Pontones, nave adaptada en el 2019 para los ensayos de los diferentes grupos musicales que existen en la localidad



6.2.7. Empresa / Tecnología

Centro Circular -Fab. Inauguración 2021.

Es un espacio de innovación social y tecnológica, un laboratorio de fabricación digital para el emprendimiento e innovación en el ámbito rural vinculado a la economía verde y circular, siguiendo un modelo articulado en red, que permita a las personas emprendedoras generar valor con sus creaciones e impulsar nuevos modelos de formación.



Observatorio Municipal de Autónomos y Empresas, creado en junio del 2020.

El observatorio municipal de autónomos y empresas de Arroyo trata de un servicio público creado por el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, para conocer las necesidades de los autónomos y las empresas de la localidad y proponer programas y proyectos de cara asesorar, orientar y ayudar al tejido empresarial arroyano.

6.3 OTROS RECURSOS

Entendiendo como aquellos dispositivos, programas, proyectos, servicios e iniciativas que están vinculados a mejorar la calidad de vida de las personas de la localidad.

SERVICIO DE FAMILIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Centro Municipal-Comarcal de Servicios Sociales

EDUCACIÓN NO FORMAL Y EDUCACIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Servicio de Ludoteca
- Centro de Educación para personas ADULTAS
- Universidad Popular
- Escuela de Idiomas
- Espacio de la Creación Joven
- Territorio Joven
- Parques Infantiles

SALUD. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

- Centro de Salud, con servicios de Pediatría, Odontología, Fisioterapia.
- Residencia de Mayores y Centro de Día “Ntra. Sra. de la Luz”
- Oficina de Ciudades Saludables y Sostenibles
- Protección civil

URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

- Área Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Servicios.
- Agentes Forestales
- Oficina de Ciudades Saludables y Sostenibles
- Infraestructuras Municipales

- Centro de Interpretación “La Dehesa de la Luz”

ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

Actualmente en Arroyo de la Luz están **registradas 48 ASOCIACIONES** ejemplo de ello las relacionadas con la educación (3 AMPAS), deporte (Fútbol, baloncesto, padel, pesca, voleibol, atletismo....), cultura (baile, fotografía, folklore, Coral, Banda de música, teatro...), mujer (Mujer Arroyana, Labores artesanales..) agricultura (Huerta Arroyana, Comunidad de Regantes..), ganadería (Ganaderos Dehesa Boyal, caballos...), salud (AECC junta local), personas con discapacidad (AMALUZ), mayores (Mayores Arroyo de la Luz)..... Estando todos los rangos de población representados a través de una o más asociaciones de las existentes.

Además de las 48 asociaciones destacar la existencia de:

PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO INFANTIL Y ADOLESCENTE (Ciudad Amiga de la Infancia)

AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIO/AS DE PROTECCIÓN CIVIL

CONVIVENCIA Y CIVISMO

- Policía Local
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo

CULTURA, ARTE Y FESTEJOS

- Área Municipal de Cultura
- Escuelas de Folklore “El Harriero”
- Grupo de Folklore “El Panderero”
- Escuela de Música
- Banda Municipal de Música
- Escuela de Teatro
- Comisión de Festejos

DEPORTES

- Concejalía de Deportes
- Albergue Municipal
- Escuela Municipal de Voleibol
- Escuela Municipal de Baloncesto
- Escuela Municipal de Fútbol
- Escuela Municipal de Pesca

6.4 TRANSPORTES

6.4.1. Carreteras

La principal carretera del pueblo es la EX-207, que une Navas del Madroño y Brozas al norte con Estación Arroyo-Malpartida y Malpartida de Cáceres al sur, conectando con la N-521 que une Aliseda al oeste y Malpartida de Cáceres y Cáceres al este

Destacan otras carreteras alternativas importantes, al ser muy transitadas, al conectar el municipio con los pueblos cercanos de Aliseda y el Casar de Cáceres.

La carretera CC-87, que parte desde la EX-207 hasta la N-521, que comunica el municipio arroyano con la N-521, en un punto que dista 7 kilómetros hasta el pueblo vecino de Aliseda.

La CC-100, que comunica el municipio arroyano al Noreste con Casar de Cáceres.

Nombre	Lugar de entrada o salida	Lugares a los que nos lleva	Longitud total de la carretera
EX-207	Pasa por el oeste del pueblo	Sur: su origen está en la intersección con la N-521 cerca de <u>Malpartida de Cáceres</u> . Norte: <u>Navas del Madroño Brozas</u>	51,380 Kilómetros
CC-87	Pasa por el sur del pueblo	Norte: su origen está en la intersección con EX-207 en el mismo casco urbano de Arroyo de la Luz. Suroeste: su final está en la intersección con la N-521 a 7 kilómetros del término municipal de <u>Aliseda</u> (entre <u>Malpartida de Cáceres</u> y <u>Aliseda</u> quedando en el medio la intersección de la N-521 con la EX-207)	7 Kilómetros
CC-100	Pasa por el norte del pueblo	Suroeste: su origen está en la intersección con EX-207 en el mismo casco urbano de Arroyo de la Luz. Noreste: su final está en la población vecina de <u>Casar de Cáceres</u> después de atravesar la N-630 .	16,70 Kilómetros

6.4.2. Ferrocarril

Respecto al ferrocarril hablaremos de la Estación de Arroyo-Malpartida. Una estación ferroviaria situada en la pedanía homónima en el municipio español de Cáceres. Esta cuenta con servicios de media distancia operados por Renfe. Recibe su nombre de los municipios vecinos a los que da servicio, Arroyo de la Luz y Malpartida de Cáceres.

6.4.3. Transporte público

En el municipio actualmente 2023 opera una empresa de autobuses interurbano, que permite la conexión con la capital, Cáceres.

Para trasladarte a otros municipios no hay conexión directa de transporte público teniendo que ir primeramente a la capital y desde allí coger otro autobús.

SALIDA	LLEGADA	SERVICIO	KMS	EMPRESA	NOTAS
07:15 Arroyo de la Luz	07:45 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
07:30 Arroyo de la Luz	08:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
08:30 Arroyo de la Luz	09:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
09:30 Arroyo de la Luz	10:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
09:45 Arroyo de la Luz	10:15 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
10:30 Arroyo de la Luz	11:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
11:30 Arroyo de la Luz	12:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
12:30 Arroyo de la Luz	13:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
13:30 Arroyo de la Luz	14:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
14:30 Arroyo de la Luz	15:00 Cáceres	Ruta	20	Damas Extremadura SL	
15:00 Arroyo de la Luz	15:30 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
15:30 Arroyo de la Luz	16:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
16:30 Arroyo de la Luz	17:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
16:45 Arroyo de la Luz	17:15 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
17:30 Arroyo de la Luz	18:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
18:45 Arroyo de la Luz	19:15 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
19:30 Arroyo de la Luz	20:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	
20:30 Arroyo de la Luz	21:00 Cáceres	Ruta	22	Damas Extremadura SL	

Información: <http://www.estacionautobuses.es/>

Los sábados sólo hay servicio de transporte por la mañana desde 9:30 hasta las 14:30, intervalo de una hora, y dos domingos no hay.

7. ÁMBITOS Y EJES DEL DIAGNÓSTICO

A continuación, se presenta la información recogida a lo largo del diagnóstico, organizada en base a los ámbitos y ejes de actuación en las políticas de la infancia que han servido para dar forma, finalmente, al II Plan de Infancia y Adolescencia de Arroyo de la Luz, como se ha descrito en la metodología, el diagnóstico y el plan han sido elaborados de forma simultánea.

Es preciso comentar que la dificultad para conseguir alguna de las informaciones, provoca que existan diferencias en el grado de detalle, entre resultados. En este sentido, es preciso tener en cuenta que, la intención es equilibrar en el futuro el grado de conocimiento que se tiene de cada área, a partir de las acciones definidas en el plan.

7.1. SER VALORADO/A, RESPETADO/O Y TRATADO/A DE MANERA JUSTA. NO DISCRIMINACIÓN

El trabajo coordinado del personal técnico municipal y el personal técnico de la mancomunidad Tajo-Salor, de las áreas vinculadas al proyecto Ciudad Amiga de la Infancia, es fundamental para conseguir el mejor y efectivo resultado contra la discriminación.

Actualmente la técnico municipal responsable del proyecto, es el vínculo directo de coordinación con el personal técnico de las áreas de familia, igualdad y servicios sociales de la Mancomunidad Tajo-Salor.

Áreas Mancomunidad Tajo-Salor	Personal Técnico
Servicios sociales	Dos trabajadora a tiempo completo para Arroyo de la Luz
Familia	Cuatro trabajadoras para los 15 municipios de Mancomunidad
Igualdad	Dos trabajadoras para los 15 municipios de Mancomunidad

Estas áreas son las encargadas de detectar, conocer y orientar a todas aquellas familias (con cargo de menores) y/o cualquier persona, en situaciones vulnerables, así como poner a su disposición los recursos existentes, no solo municipales sino también a nivel provincial, regional y nacional.

Arroyo de la Luz es un municipio pequeño, que no dispone localmente de todos los recursos necesarios ni personal técnico, ni económico, para afrontar situaciones de discriminación. Motivo por el cual, por su proximidad a Cáceres, capital, en muchas ocasiones son derivadas las personas a Asociaciones y Fundaciones, como por ejemplo (Fundación Mujeres, ASPACE, CADEX, Fundación Triángulo, etc.).

El trabajo que se realiza desde estas áreas a través de diferentes programas, que están subvencionados por la Junta de Extremadura, como el Programa Familia, Igualdad, Proprefame, y las ayudas municipales y subvenciones que se gestionan desde Servicios Sociales, es muy directo y personal.

Los casos les llegan, bien en las visitas que el personal técnico realiza, porque les derivan o informan desde otros ámbitos, e incluso en los pueblos a través de las vecinas.

Al ser un municipio pequeño la discreción es muy importante, motivo por el cual, en ocasiones las personas en situación de vulnerabilidad optan por dirigirse directamente a Asociaciones y Fundaciones de la capital, sin pasar por los recursos locales. Incluso desde el Centro de Salud, en muchas ocasiones los redirige fuera. Es muy significativo en menores con alguna discapacidad, jóvenes en proceso de transición cambio de sexo, intentos de suicidio, etc., es muy difícil acceder a este tipo de datos.

Teniendo presente la dificultad descrita, es importante resaltar el trabajo que se realiza para llegar lo máximo posible a las familias (con menores a cargo) para orientarles y proporcionarles los recurso necesario para mejorar su bienestar dentro de las posibilidades existentes, tanto internas como externas.

Resaltar el trabajo que se viene realizando sobre la visualización e información de los derechos de la infancia desde los Centros Educativos y desde el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, así como la implicación del órgano de participación infantil y adolescente municipal (OPIA), para dar a conocer el proyecto de ciudad amiga de la infancia entre la población infanto-juvenil.

En marzo-abril del 2023, se realiza un cuestionario a 471 menores en edades de 8 a 17 años, sobre el total que son 491 menores, es decir el 95,93% de población de este rango.

De los 471 menores contestan el cuestionario, 318, siendo el 67,52%, muestra significativa para representar a este colectivo de población.

Entre el cuestionario realizado, se les pregunta a los menores *si conocen los derechos que tienen los NNyA tal y como señala la Convención sobre los Derechos*, siendo el 45,28% respuestas afirmativas, y el 54,72% que no tenían conocimiento.

También se pregunta si tienen *conocimiento de la existencia de algún órgano de participación infantil y adolescente en la localidad*, con un 47,80% que sí conoce la existencia, frente al 52,20%.

El resultado es positivo, puesto que en estos cuatro años, se ha conseguido que en los centros educativos se hable de los derechos de los NNyA, que desde el Ayuntamiento se celebre anualmente el 20 de noviembre, Día Mundial de la Infancia, visibilizando este día a toda la población, y que casi la mitad de la población infantil-juvenil conozca la existencia del OPIA del municipio, cuando antes no existía nada ni se tenía conocimiento.

Con respecto a la pregunta si *en último año, se han sentido discriminado/a, maltratado/a y/o alguna de sus necesidades se han visto vulneradas en cualquier ámbito* (escolar, en casa, actividades de ocio o deportivas, etc.), del total encuestado, el 8,49% ha contestado que sí, frente al 91,51% que no. Este resultado es importante a la hora de elaborar el Plan Local de Infancia-Adolescencia, habrá que ser capaces de conocer en qué sentido se siente este porcentaje discriminado, maltratado y/o vulnerable.

Importante el rechazo de confirmar y responder si se tiene una *discapacidad*. La técnico responsable del proyecto sabe con certeza que en los centros educativos hay menores con alguna discapacidad, tanto en el rango de edad encuestado como en edades menores.

Según las respuestas no hay ninguna persona con discapacidad, resultado no cierto, al menos tres de los menores encuestados tienen una discapacidad. Sigue siendo un tema “tabú” y se esconde aunque claramente sea visible. En la elaboración del PLIA se tendrá presente para ver qué actuación se puede llevar a cabo.

7.2. EL DERECHO A SER ESCUCHADAS/OS

La PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA (opiniones, necesidades y prioridades), de los menores es imprescindible para que este proyecto tenga sentido.

En estos años los integrantes del Consejo/Órgano de Participación Infantil y Adolescentes y la técnico responsable del proyecto, han trabajado mucho para que la voz de los NNyA de Arroyo de la Luz tenga su espacio en la política local y también a nivel regional.

Trabajo que se refleja en los resultados de la encuesta, según la cual, el 48% de los encuestados conoce la existencia del OPIA, y el 39,31% sabe dónde puede presentar una propuesta. De los menores que saben dónde pueden presentar la propuesta, lo hacen el 47,20%.

De las propuestas realizadas, el 52,54% de los menores consideran que el equipo de gobierno sí les *informa del estado* de sus propuestas, frente al 47,46% que no. Aunque el 72,80% no está satisfecho porque consideran que el *equipo de gobierno no le ha escuchado*, frente al 27,20% que sí.

Son resultados significativos, que hay que ir aumentando, con el desarrollo del siguiente PLIA. Hay que tener presente que se partía de la inexistencia de un órgano de participación y un canal estructurado para poder hacer propuestas, que estas llegarán, fueran escuchadas y tuviesen respuesta.

En la elaboración del nuevo PLIA municipal, se tendrá muy presente al nuevo gobierno local creado a partir de las elecciones de mayo del 2023.

7.3. EL DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

En este ámbito de trabajo al igual que en el punto 7.3.1, el trabajo coordinado del personal técnico municipal y el personal técnico de la mancomunidad Tajo-Salor, de las áreas vinculadas al proyecto Ciudad Amiga de la Infancia, es fundamental para conseguir que todos los menores tengan acceso a los servicios básicos y con calidad.

El vínculo entre el personal técnico de las áreas de familia, igualdad y servicios sociales de la Mancomunidad Tajo-Salor, es la técnico responsable del proyecto.

Estás áreas son las responsables de gestionar todas las ayudas, becas y subvenciones tanto locales, regionales y nacionales.

Además son las técnicos las que detectan, valoran y hacen un seguimiento de las familias que tienen a cargo menores y que están en situación de vulnerabilidad.

Según datos del año 2021, el número de familias que recibieron ayudas fueron 26, de las cuales, 11 fueron destinadas para asuntos diversos, 14 para pobreza energética y 7 para vivienda.

Durante el 2021, fueron 17 las familias que recibieron ayuda del banco de alimentos.

En Arroyo de la Luz, no hay comedor escolar.

Todos los alumnos/as tienen acceso a la gratuidad de libros en la etapa de primaria y ESO, están subvencionados por la Junta de Extremadura (DOE. Nº 166. Lunes 29 de agosto. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO. RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2022, de la Consejera, por la que se resuelve el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2022/2023).

El transporte escolar también está subvencionado, para aquellos alumnos/as que tengan que desplazarse para cursar enseñanzas de primaria, ESO o Formación Profesional Básica y Educación Especial. En el caso del alumnado de Arroyo de la Luz, los alumnos/as que estén cursando una formación profesional básica distinta a la que se oferta en el municipio tienen gratuito el desplazamiento. (DOE. Nº 183. Jueves 22 de septiembre. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO. RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2022/2023).

A nivel local, hay una ayuda anual de 100€ para material escolar etapa de infantil, para aquellas familias que cumplan los siguientes requisitos.

BASE 2ª.- BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN. REQUISITOS.

Podrán ser beneficiario/as de estas ayudas los/las alumnos/as que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar cursando Educación Infantil en los Centros Escolares del municipio de Arroyo de la Luz.
2. Que los ingresos brutos mensuales de la Unidad Básica de Convivencia, entendiendo como tal la formada por aquellas personas que residen en el mismo domicilio y mantienen una relación de parentesco o vínculo afectivo, no superen las cantidades reflejadas en la tabla siguiente:

	NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MENSUALES	1100 €	1300 €	1500 €	1700 €	1900 €	2100 €	2300 €	2500 €	2700 €	2900 €

3. Carecer de patrimonio mobiliario o inmobiliario que denote suficiencia de ingresos, salvo la vivienda familiar.
4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben tener la condición de beneficiario, previstas en el párrafo 2º del artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
5. La ayuda será incompatible con otras becas para el mismo concepto de cualquier entidad u organismo.



Para el curso 2022/2023, se registraron 15 solicitudes, siendo concedidas 6, es decir, el 40% del total.

Destacar el trabajo que se viene realizando desde el año 2014, a través del **Programa Ciudades Saludables y Sostenibles**, programa cuyo objetivo general es mejorar la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Arroyo de la Luz, mediante la promoción de estilos de Vida Saludables y un Desarrollo Sostenible del municipio.

En base a este objetivo, y a los objetivos específicos marcados por la normativa Europea, e incluidos en el Plan de Salud de Extremadura, en Arroyo de la Luz, se trabaja desde este programa para, **augmentar** la implicación de la Comunidad arroyana en el cuidado de su propia salud, **desarrollar estrategias** de promoción de la salud y prevención de la enfermedad encaminada a la mejora de la calidad de vida de los arroyanos/as, **fomentar la adquisición** de estilos de vida saludables, **mejorar la calidad ambiental** de los municipios dirigida a alcanzar un modelo de desarrollo sostenible, **contribuir a reducir** las desigualdades en salud, **fomentar la coordinación y colaboración** intersectorial a nivel municipal para aunar las acciones dirigidas a la promoción-protección de la salud y mejora, conservación y conocimiento del medio ambiente como factor clave para el desarrollo de hábitos de vida saludables.

En todas las líneas de trabajo del Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles se intenta que participen el mayor número de NNYA de Arroyo de la Luz.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

BLOQUE I. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

- Línea 1. Alimentación saludable.
- Línea 2. Actividad Física.
- Línea 3. Bienestar Emocional
- Línea 4. Prevención del Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- Línea 5. Educación afectivo-sexual. Prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), cáncer de cérvix y embarazos no deseados.
- Línea 6. Difusión de los efectos de la radiación ultravioleta sobre la piel y fomento de la foto-protección.
- Línea 7. Seguridad y lesiones no intencionales.
- Línea 8. Envejecimiento Activo.
- Línea 9. Hábitos de higiene personal.
- Línea 10. Uso adecuado de las redes sociales.
- Línea 11. Tolerancia cero a la violencia de género.

BLOQUE II. PROTECCIÓN DE LA SALUD

- Línea 1. Aumento y mejora de los espacios públicos seguros destinados al juego infantil y a la práctica de actividad física entre la población general.
- Línea 2. Mantenimiento y cuidado de zonas verdes, conservación de la biodiversidad y los espacios naturales. Educación ambiental.
- Línea 3. Consumo responsable.
- Línea 4. Fomento de la producción y consumo de productos agrícolas ecológicos. Huertos ecológicos escolares, familiares y/o comunitarios.
- Línea 5. Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
- Línea 6. Reducción de la contaminación atmosférica.
- Línea 7. Fomento del uso de fuentes de energía eficiente y renovables.
- Línea 8. Gestión de residuos.
- Línea 9. Movilidad sostenible.

Como ejemplo la siguiente tabla, en la cual se refleja el número de actividades relacionadas con alimentación, salud mental, salud sexual, fomento actividad física, drogas, redes sociales, etc., que se han realizado en los últimos 3 años, con una pandemia de por medio (2020-2022).

Línea de trabajo	Nº total de actividades realizadas	Nº de menores que han participado	Nº total de participantes
Alimentación saludable	11	253	693
Fomento actividad física	21	240	744
Higiene personal	6	95	100
Prevención drogas	8	330	356
Educación afectivo sexual	4	97	98
Bienestar emocional	4	58	143
Redes sociales	7	74	81
Total	61	1147	2218

Del total de participantes, el 51.71% fueron menores de 18 años.

Tener presente que el programa debe llegar a toda la población de Arroyo de la Luz (5564 habitantes), y que las líneas de actuación son muy amplias, siendo los recursos personales exclusivamente una persona, la misma técnica responsable del Proyecto Ciudad Amiga de la Infancia, el esfuerzo es considerable.

A los encuestados se les pregunta si consideran que tienen una dieta equilibrada y saludable, un 39,00% afirma que sí, el 47,80% algunas veces y el 13,20% no. Sobre los hábitos de higiene el 98,11% considera que tienen buenos hábitos de higiene frente al 1,19% que dicen que no.

Sobre el consumo de alcohol y tabaco, se realiza la encuesta a los mayores de 12 a 17, es decir a 178 alumnos/as. El 36 %, afirma consumir alcohol los fines de semana, y el inicio es a partir de los 13 años, respecto al hábito de fumar es el 3,93% quien afirma fumar, y el inicio a partir de los 15 años.

Respecto a las relaciones sexuales, se pregunta a los menores de 13 a 17 años, es decir, a 112 menores. De los cuales afirman haber tenido relaciones sexuales el 29,46%, y de este porcentaje el 51,51% sí utilizaron métodos anticonceptivos. Siendo las chicas la que se inician antes sobre los 16 años.

Frente a la pregunta, al total de encuestados, si saben reconocer sus emociones, el 71,38% sí, el 24,53% alguna vez y el 4,09 no.

La existencia del programa de ciudades saludables y sostenibles hace posible que la población tenga acceso a numerosas y diversas actividades relacionadas con la promoción, protección de la salud, y prevención de enfermedades, de forma continuada, existiendo una coordinación y colaboración muy estrecha con los Centros Educativos de la localidad, y con todos los recursos disponibles locales y exteriores para dar la mejor información, sensibilización, etc., posible.

Importante seguir realizando este tipo de actividades de forma continua a lo largo de los años para conseguir un avance progresivo en prevención, sensibilización y educación de toda la población, y especialmente la de los niños/as y adolescentes de la localidad.

7.4. EL DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

El trabajo coordinado entre la policía municipal, con el personal técnico de la mancomunidad Tajo-Salor, de las áreas de familia, igualdad y servicios sociales, es fundamental para detectar, valorar y hacen un seguimiento de las familias que tienen a cargo menores, si están en situación de vulnerabilidad o violencia.

Estás áreas son las responsables de gestionar todos los recursos que estén a su disposición para que las familias con menores a cargo, convivían en entornos seguros y limpios.

A parte de estas áreas que trabajan directamente con las familias y/o menores que están sufriendo algún tipo de violencia, desde el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, se trabaja de forma continuada en la prevención de todo tipo de violencia, con la colaboración de los Centros Educativos, Policía Local, y programa de ciudades saludables y sostenibles a través de diferentes actividades anuales.

Ejemplo últimos 3 años (2020-2022)

Línea de trabajo	Nº total de actividades realizadas	Nº de menores que han participado	Nº total de participantes
Seguridad vial	10	188	238
Tolerancia cero frente a la violencia	13	478	1429
Total	23	666	1667

Del total de participantes, el 39,95% fueron menores de 18 años.

Con respecto a la pregunta si se sienten seguro/as cuando están en la calle, se desplazan por el municipio, el 65,72% se sienten seguros/as frente al 34,28% se sienten algunas veces inseguro/os, siendo las chicas las que en alguna ocasión se sienten inseguras por la noche. Al ser preguntados si han sufrido en este año (enero-marzo 2023), acoso o bullying en el centro escolar, hay un 3,78% que manifiestan que sí, con más casos en primaria que en la ESO, y si han sufrido ciber acoso o cyberbullying, el 2,20% afirman que sí, con más casos en la ESO que en primaria.

El resultado no es de extrañar, puesto que en la ESO el 100% de los menores tiene teléfono móvil y el acceso a las redes sociales es mayor que en primaria.

Es un tipo de violencia que está presente y sin embargo suele esconderse en los centros educativos.

El resultado no es de extrañar, puesto que en la ESO el 100% de los menores tiene teléfono móvil y el acceso a las redes sociales es mayor que en primaria.

Es un tipo de violencia que está presente y sin embargo suele esconderse.

7.5. EL DERECHO A UNA VIDA FAMILIAR, AL JUEGO Y AL OCIO

El trabajo que se viene realizando desde el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz con el objetivo de que existan instalaciones, recursos y actividades, culturales, deportivas y de ocio, es amplia. La Entidad Local apuesta por fomentar la cultura y el deporte para toda la población y para los NNyA.

Muestra de ello, son las diferentes actividades que se celebran a lo largo del año:

Actividades culturales
Certamen de teatro para grupos no profesionales.
Certámenes Literarios. Los Hermanos Cabas y del Poeta Juan Ramos.
Certamen pictórico. Premio Internacional de Pintura “Luis de Morales”.
Certámenes fotográficos. Concurso “Luis de Morales”, Concurso medioambiental “Candil de la

Dehesa”, Concurso gastronómico “Coles con Buche”.
Concurso Cantes de Trilla.
Escuela municipal de música.
Banda municipal de música.
Escuela de idioma.
Cine todos los domingos del año.
Semana de Cine de Terror.
Diferentes actuaciones musicales a lo largo del año.
Diferentes actividades al fomento de la lectura organizadas desde la Biblioteca municipal al año.
Actividades deportivas
Club Fútbol Arroyo con categorías infantiles y juveniles (total de 150 NNyA, desde 5 a 17 años).
Club de Baloncesto con categorías infantiles y juveniles (total de 46 NNyA, desde 5 a 17 años).
Club de Voleibol con categorías infantiles y juveniles (total de 90 NNyA, desde 5 a 17 años).
Escuela Municipal de pesca (total de 15 NNyA, desde 6 a 14 años).
Campeonatos de verano y semana santa (fútbol, baloncesto, voleibol).
Carreras en familia (San Silvestre Arroyana, Marcha Mountain bike, Carrera de la Mujer).
Actividades en el ECJ (población de 12 a 35 años)
Charlas informativas, reuniones de Arroyo Visible, Concurso de Pin-Pon, Celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, Talleres de: chapas, reciclaje textil, jabón artesanal, Talleres de: maquillaje, actores, vestuario, escenografía, iluminación y sonido para organizar el pasaje de terror. Encuentro intergeneracional de ajedrez.

Preguntados a los NNyA si están satisfechos con las ofertas culturales, deportivas de ocio, existentes en el municipio.

Cine-teatro	El 38% sí. 31,76% creen que es mejorable les gustaría poder participar en la elección de las películas. El 29,24% no están satisfecho/as
Deporte	El 44,67 satisfecho/as. 33,33% mejorable, les gustaría que hubiese más variedad sobre todo las chicas, como por ejemplo patinaje, gimnasia, baile. El 22% no están satisfecho/as
Recursos de ocio al aire libre	El 23,58% están satisfecha/os. 33,97% mejorable. 42,45% no están satisfecho/as, hay pocas alternativas de parques para adolescentes al aire libre.
ECJ (Espacio de la Creación Joven)	Sólo el 14,42% están satisfechos. El 37,83% consideran que hay que mejorarlo.

El 47,75% no están satisfecho/as de como se gestiona el ECJ

La conciliación de las familias arroyanas está en la oferta de plazas públicas de la escuela infantil Ta-ca-tá, con un total de 70 plazas desde 0 a 3 años.

El Colegio Concertado Ntra. Sra. de los Dolores tiene la opción de ludoteca.

Actualmente no existe comedor escolar, con lo cual, son las abuelas mayoritariamente las que cuidan de los nietos/as en aquellas familias que necesitan ayuda para conciliar con el trabajo.

Las técnico de las áreas de familia, servicios sociales e igualdad son las encargadas de llevar a cabo los programas existentes con respecto a los procesos de reagrupación, divorcio, competencias emocionales, educativas y parentales en las familias, cuando les llegan algún caso.

7.6. ESTRUCTURA, POLÍTICA LOCAL Y GOBERNANZA

El trabajo que se ha venido realizando desde el 2018 ha sido importante aunque con dificultades.

En torno al Ayuntamiento, destacar la implicación del Alcalde-Presidente, al no delegar en ningún concejal/a la presidencia de los plenos queriendo estar él para recibir a los integrantes del OPIA, escuchar sus propuestas y darles respuestas.

Como reto hay que mejorar la implicación y participación de las concejalías vinculadas, al nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia municipal.

Con respecto a la coordinación interna, es decir, aquella que tiene lugar entre las diferentes áreas del ayuntamiento y mancomunidad Tajo-Salor, la mayor dificultad es la falta de conocimiento y sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia, puesto que sus ámbitos de trabajo van más dirigidos a familias en general o población, sin priorizar a los NNyA.

Por otro lado, el hecho de que cada área trabaje de forma independiente, siendo la responsable del proyecto la que está realizando un gran empeño para que se trabaje con colaboración y coordinación entre los agentes implicados, teniendo muy presente el esfuerzo que debe realizar la técnico responsable del proyecto, puesto que no hay un personal específico para llevar a cabo todo lo que con lleva ser Ciudad Amiga de la Infancia.

Existe el compromiso de las técnicas de mejorar la coordinación y colaboración para que sea más fácil ejecutar el nuevo PLIA, lo cual es un aspecto muy positivo.

Por último se cree importante incluir en este proyecto la participación de asociaciones y clubs deportivos que trabajan con NNyA, creando así la coordinación externa que actualmente no existe.

Lo que se ha conseguido en estos años, con respecto a que los NNyA de Arroyo de la Luz, participen de la política local, es importante que se resalte, aunque se tiene muy presente que queda mucho camino por recorrer para que la voz y los derechos de los NNyA sea prioridad en la política

8. VALORACIÓN

Una vez que los datos descriptivos han sido plasmados en el apartado anterior, se plantea como necesidad fundamental analizarlos de manera crítica y constructiva para resaltar sus aspectos positivos, pero sobre todo, identificar aquellas problemáticas que afectan negativamente o impiden de cierta forma el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y sus necesidades, para así convertirlos en futuras metas alcanzables y concretar los recursos necesarios para llegar a ellas.

En este sentido, para proceder al diagnóstico de la realidad en Arroyo de la Luz, se va utilizar el análisis DAFO como herramienta de estudio de la situación. Este se compone de los siguientes parámetros:

- **Debilidades:** carencias o fragilidades que pueden llegar a limitar la mejora de la situación de la infancia y la adolescencia.
- **Amenazas:** hechos adversos que es necesario sean considerados como factores de oposición en el objetivo de mejora en materia infanto-juvenil.
- **Fortalezas:** todas aquellas habilidades, recursos... de los que disponemos actualmente y son eficaces. Factores internos al municipio.
- **Oportunidades:** consideradas como cualidades, circunstancias, etc. externos que impulsan las actuaciones dirigidas a los menores.

8.1. El Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/o con equidad

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de formación específica en el ámbito de participación de la mayor parte del personal técnico implicado, al no estar este tipo de áreas pensadas para potenciar la participación infantil y adolescencia. • Desconocimiento de las áreas sobre la utilidad y sentido del consejo de participación infantil-adolescencia para sus áreas de trabajo. • Coordinación entre los diferentes agentes implicados. <p>Obtención de datos sobre discapacidad, bullying, violencia, LGTBI, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal exclusivo para el proyecto. • Disponibilidad de tiempo limitado entre los agentes implicados.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de los Centros Educativos. • Compromiso y trabajo de los integrantes de la OPIA. • Interés y participación de la población infanto-juvenil. • Interés del personal técnico de las áreas vinculadas al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar a los integrantes de la OPIA al personal técnico, para fomentar la participación, y ver la utilidad y sentido. • Mejorar la implicación de la población general en las actividades programadas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir avanzando en la difusión de los Derechos del Niño/a (CDN) e infancia. • Mejorar la comunicación entre los diferentes agentes implicados (centros educativos, áreas familia, servicios sociales) para detectar posibles casos de discriminación. • Hacer partícipe a las Asociaciones locales (Arroyo Visible, AMALUZ) del consejo de participación externo.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.2. El Derecho a ser escuchadas/os

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de los cargos políticos más vinculados al proyecto. • Canales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de tiempo limitado entre los agentes implicados.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y trabajo de los integrantes de la OPIA. • Existencia de los plenos. • Existencia del área de comunicación municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir avanzando en la visibilidad del OPIA. • Ampliar los medios de difusión. • Mejorar la planificación de trabajo con las concejalías implicadas en el proyecto. • Continuar con representación a nivel Regional, con integrantes de la OPIA municipal.

8.3. El Derecho a los servicios básicos

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos limitados. • Reducida existencia de viviendas para alquilar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada al municipio de personas inmigrantes sin trabajo, ni vivienda. No son familias con menores a cargo.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de las familias con menores a cargo para acceder al personal técnico de servicios sociales, familia e igualdad. • Coordinación entre las áreas de servicios sociales y familia. • Implicación y colaboración de los Centros Educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía del municipio a la capital.

8.4. El Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------	----------

<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad por la noche • Falta de implicación de los ciudadanos por la limpieza del municipio. • Casos de bullying / ciberbullying 	<ul style="list-style-type: none"> • No existencia de Policía local en el turno de noche.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre la policía municipal, con el personal técnico de la mancomunidad Tajo-Salor, de las áreas de familia, igualdad y servicios sociales. • Implicación de los integrantes del OPIA • Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles (amplia y diversidad de actividades dirigidas a los NNYA sobre hábitos saludables y sostenibles). • Existencia del Espacio Circular FAB, relacionado con las nuevas tecnologías, digitalización, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los puntos de luz en aquellas zonas deficitarias. • Acercar a la policía local a la población más joven, con propuestas desde el OPIA para luchar y prevenir la inseguridad • Hacer partícipes a la población de la limpieza del municipio • Mayor comunicación entre los Centros Educativos con la policía local y las áreas implicadas para luchar y prevenir el bullying/ciberbullying.

8.5. El Derecho a una vida familiar, al juego y al ocio

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Espacio de la Creación Joven (ECJ). • No existencia de comedor escolar. • Pocos espacios de ocio al aire libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existencia de Asociaciones juveniles
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La apuesta de la EL por la cultura y del deporte. • Implicación de los integrantes del OPIA. • Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles (diseño de proyectos y búsqueda de financiación para que se lleven a cabo, creación de espacios de ocio al aire libre). 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la participación del adolescente y el ECJ. • Coordinar entre las AMPAS y el CEIP. Ntra. Sra. de la Luz la implantación del comedor escolar. • Creación de nuevas zonas al aire libre para el ocio. • Abrir las propuestas culturales y deportivas a otras nuevas y más específicas para los NNYA.

8.6. Estructura, Política Local y Gobernanza

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de tiempo limitado

<ul style="list-style-type: none"> Falta de formación sobre derechos y protección de la infancia de los cargos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> de los cargos políticos. Despoblamiento rural, incremento de la población mayor, índice de maternidad reducido.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de los integrantes del OPIA. Técnica responsable del proyecto (técnica de Ciudades Saludables y Sostenibles). Compromiso del Alcalde-Presidente. Existencia de clubs deportivos y asociaciones que trabajan con NNyA. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el conocimiento sobre los derechos y protección de la infancia. Implicar a los cargos políticos en el desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal. Avanzar y fortalecer el trabajo de la coordinación interna. Proponer los presupuestos participativos. Iniciar la participación con la coordinación externa.

9. CONCLUSIONES

El Diagnóstico de Situación de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, nos presenta la realidad que viven y sienten los niños/as y adolescentes de la localidad. La voz de este rango de población es fundamental para seguir aplicando el artículo 12.2 recogido en la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) “... se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”.

El trabajo realizado con el personal técnico de las áreas vinculadas con NNyA, (cultura, educación, deporte, salud, medioambiente, igualdad, seguridad, familia, servicios sociales), así como las opiniones del 67,52% de niños/as y adolescentes de 9 a 17 años, ha sido fundamental para llevar a cabo este documento y para elaborar el nuevo Plan de Infancia y Adolescencia que se llevará a cabo durante cuatro años 2023-2027.

La visibilidad de la población menor de la localidad, en estos últimos años ha sido muy significativa, gracias al reconocimiento en 2018 de Ciudad Amiga de la Infancia, todo el trabajo que se venía realizando con respecto a los menores, se estructura y coordina en el I Plan de Infancia y Adolescencia municipal, que ha sido desarrollado durante 2018-2022.

En estos años los derechos y el bienestar de la población menor ha estado muy presente en la política local. La voz de los menores ha comenzado a ser escuchada gracias a los integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescencia (OPIA).

El compromiso del Ayuntamiento sea afianzado en estos años, y en el nuevo Plan los avances van a ser más significativos al haber conseguido en este tiempo visibilizar al OPIA en

todo el municipio y en la política local, al ser la voz que Arroyo de la Luz necesitaba para seguir avanzando.

Los retos a los que nos enfrentamos en estos próximos años en relación a la población menor de edad son importantes, hay que reforzar el trabajo de coordinación interna y ampliar la participación con la formación de la coordinación externa, para que el colectivo de clubs deportivos, AMPAS, y asociaciones que trabajan con NNyA, sean partícipes de este proyecto.

Mejorar las ofertas existentes para los adolescentes, apostando para que la gestión del Espacio de la Creación Joven sea más flexible en horarios, los adolescentes lo consideren como un espacio suyo y no como algo ajeno al que sólo un pequeño grupo hace uso del mismo. En este punto el trabajo de los integrantes del OPIA será muy importante.

Debemos continuar con la labor ya emprendida, de acercar más a los jóvenes a la vida municipal para que participen, y vean a los integrantes del OPIA como su representación institucional.

Arroyo de la Luz es un municipio con un amplio número de actividades culturales en todas sus manifestaciones, así como deportivas.

Contar con el programa de Ciudades Saludables y Sostenible, es garantía de trabajar en la promoción de la salud, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles, integrando estos hábitos en la vida cotidiana de los ciudadanos/as, y sobre todo en toda la población menor de la localidad, al trabajar con todos los Centros Educativos de la localidad, garantizando que a todos/as los NNyA, les llega la información y la formación.

La implicación de la Policía Local en este proyecto es total, y fundamental para prevenir y actuar frente a cualquier violencia. El uso inadecuado de las nuevas tecnologías, y los riesgos existentes es un tema preocupante que está muy presente entre la población menor, hay que seguir trabajando y aumentando la información y formación tanto al personal docente, técnico y NNyA.

Arroyo de la Luz como Ciudad Amiga de la Infancia tiene que continuar trabajando para mejorar el bienestar de los NNyA.

La construcción de un pueblo seguro, pacífico, sostenible con la naturaleza, accesible, del siglo XXI con acceso a las nuevas tecnologías, digital, limpio, etc., todo esto se logrará trabajando de manera coordinada, integradora, participativa y colaboradora, teniendo un protagonismo en todo este proceso los NNyA de Arroyo de la Luz.

10. ANEXO. Encuesta realizada a la población de 8 a 18 años.

ENCUESTA: CAMBIOS EN LA VIDA DE LOS NIÑO/AS-ADOLESCENTES

LOS DATOS RECOGIDOS EN ESTA ENCUESTA SERÁN UTILIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN (8-18 AÑOS) NECESARIO PARA OPTAR A LA RENOVACIÓN DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA DE ARROYO DE LA LUZ.

1. ¿Cuántos años tienes? * _____
2. ¿En qué barrio vives? _____
3. ¿Eres un chico o chica? *
- Chico Chica O No me identifico con el género binario
- No quiero responder

4. ¿Estudias? * Sí No

Si respondes que "SÍ" ir a la pregunta 5, de lo contrario pasar a la pregunta 6.

5. Podrías decirnos si el centro educativo al que asistes es*:

Privado	<input type="checkbox"/>
Público	<input type="checkbox"/>
Concertado	<input type="checkbox"/>
No sé	<input type="checkbox"/>

6. ¿Tienes alguna discapacidad? *

Sí No

14. ¿Las autoridades del lugar donde vives escucharon la o las propuestas que has hecho por los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Sí No

15. ¿Sabes dónde puedes presentar una propuesta por los derechos de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades del lugar donde vives?

Sí No

16. ¿Las autoridades del lugar donde vives te informan sobre el estado de tus propuestas?

Sí No

17. En los últimos doce meses, ¿has sido víctima de discriminación, han ignorado alguna de tus necesidades o algún tipo de maltrato en tu casa, en el colegio o instituto, en el parque, asistiendo a alguna actividad recreativa o cultural? *Se entiende por maltrato a que te hayas sentido discriminado, has sufrido negligencia, algún tipo de violencia.*

No he sido maltratado o maltratada en los últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>
Ha sucedido una o dos veces	<input type="checkbox"/>
Ha sucedido 4 o 6 veces	<input type="checkbox"/>
Alrededor de una vez por mes	<input type="checkbox"/>
Varias veces al mes	<input type="checkbox"/>

18. En los últimos dos meses, ¿sufriste acoso o **bullying** o en el colegio?

No he sufrido acoso o bullying en los últimos dos meses	<input type="checkbox"/>
Ha sucedido una o dos veces	<input type="checkbox"/>
Ha sucedido 2 o 3 veces al mes	<input type="checkbox"/>
Alrededor de una vez por semana	<input type="checkbox"/>
Varias veces a la semana	<input type="checkbox"/>

19. En los últimos dos meses, ¿sufriste **ciber** acoso o **ciberbullying**?

7. Si el encuestado respondió en la pregunta anterior que tiene entre 16 y 18 años (inclusive), de lo contrario ir a pregunta 8. ¿Trabajas?*

Sí No

8. ¿Conoces los derechos que tienen niños, niñas y adolescentes tal y como señala la Convención sobre los Derechos del Niño?

Sí No No sé

10. En tu gobierno local, escuela, barrio / pedanía / aldea donde vives, ¿existe un órgano de participación, espacio o asociación en las que participan niños, niñas y adolescentes?

Sí No No sé

12. En el último año, ¿piensas o sientes que las autoridades del lugar donde vives (como el Alcalde/Alcaldesa) te valoran, respetan y/o te tratan justamente? Por ejemplo: no sufriste discriminación, no te tratan diferente si eres de otro país, o supiste de alguna campaña de sensibilización sobre tus derechos realizada en tu escuela, en el barrio, etc.

Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre

13. En el último año, ¿has hecho alguna propuesta a las autoridades del lugar donde vives para hacer algo por los derechos de los niños, niñas y adolescentes? Por ejemplo: del cuidado del medio ambiente, trabajar valores como la diversidad, crear un buzón de denuncias ante el acoso, potenciar el buen uso de redes sociales, fomentar la igualdad entre niños, niñas y adolescentes, ayudar a las familias sin recursos, mejorar los espacios de reunión y juego, etc.

Sí No

Si responde "SÍ" ir a pregunta 11., de lo contrario ir a pregunta 12.

No he sufrido ciber acoso o ciberbullying en los últimos dos meses	<input type="checkbox"/>
Ha sucedido una o dos veces	<input type="checkbox"/>
Ha sucedido 2 o 3 veces al mes	<input type="checkbox"/>
Alrededor de una vez por semana	<input type="checkbox"/>
Varias veces a la semana	<input type="checkbox"/>

20. ¿Consideras que mantienes una dieta alimenticia equilibrada y variada consumiendo alimentos saludables como frutas, verduras, pescado, cereales integrales, etc.?

Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre

21. ¿Consideras que tienes unos buenos hábitos de higiene?

Sí No

22. ¿Debes alcohol o fumas? *Pregunta a responder a partir de los 12 años.

Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre

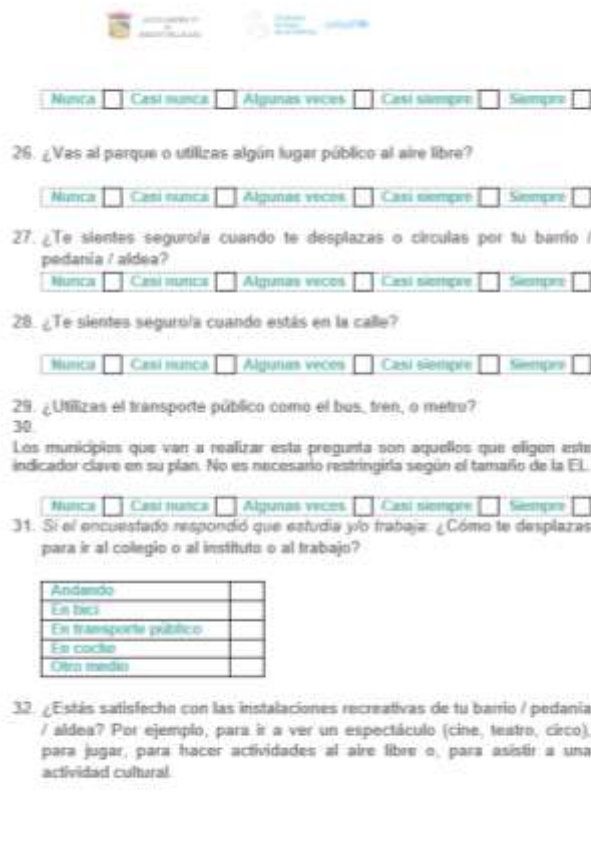
23. ¿Consumes algún tipo de droga? *Pregunta a responder a partir de los 12 años.

Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre

24. ¿Mantienes hábitos de prevención de enfermedades asistiendo al médico / pediatra o vacunándote?

Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre

25. ¿Sabes (reconoces) cuando te sientes triste, enojado, contento, etc.?



26. ¿Vas al parque o utilizas algún lugar público al aire libre?

27. ¿Te sientes seguro/a cuando te desplazas o circulas por tu barrio / pedanía / aldea?

28. ¿Te sientes seguro/a cuando estás en la calle?

29. ¿Utilizas el transporte público como el bus, tren, o metro?

30. Los municipios que van a realizar esta pregunta son aquellos que eligen este indicador clave en su plan. No es necesario restringirla según el tamaño de la EL.

31. Si el encuestado respondió que estudia y/o trabaja: ¿Cómo te desplazas para ir al colegio o al instituto o al trabajo?

Andando	
En taxi	
En transporte público	
En coche	
Otro medio	

32. ¿Estás satisfecho con las instalaciones recreativas de tu barrio / pedanía / aldea? Por ejemplo, para ir a ver un espectáculo (cine, teatro, circo), para jugar, para hacer actividades al aire libre o, para asistir a una actividad cultural.



33. ¿Practicas un deporte como mínimo tres veces por semana?

34. Si el encuestado declara tener una discapacidad, de lo contrario ir a pregunta 31:

a. ¿Participas en un programa de deporte adaptado?

b. ¿Participas en algún programa de apoyo y adaptación para poder estudiar?

35. Con relación al uso y acceso a la tecnología:

a. ¿Sientes que tienes las mismas habilidades digitales que tus amigos, amigas o compañeras del colegio o instituto?

b. ¿Utilizas o tienes acceso a internet y/o a otras tecnologías como tus amigos o compañeros del colegio o instituto?

36. Si el encuestado tiene entre 6 y 12 años y estudia (educación primaria), de lo contrario ir a pregunta 33. ¿Realizas alguna actividad extra escolar cultural no deportiva como manualidades, dibujo, pintura, música, danza, etc.?

37. Si el encuestado tiene entre 13 y 17 años:



38. ¿Has tenido o tienes relaciones sexuales?

Si el encuestado responde "Si" ir a pregunta 39.

39. ¿Utilizaste un método anticonceptivo en tu última relación sexual?

40. ¿Tienes alguna idea o propuesta que te gustaría que llevemos a cabo a nivel local?

Si el encuestado responde "Si" ir a pregunta 35, de lo contrario ir a "Agradecimiento".

41. ¿Cuál/es?

Agradecimiento
¡Muchas gracias por tu participación!

Nos será de mucha ayuda para seguir trabajando con el fin de garantizar tus derechos.